



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**26 DE ABRIL DEL 2023**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

PRESIDENTA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

SECRETARIA

**DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 12:03

Hora de finalización: 12:42

Asistencias: 4

Faltas: --

Permisos: 1

SUMARIO

---

**1** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

**2** Documentos en Cartera.

**3** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 270 del Código Familiar del Estado de Oaxaca.

**4** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo y se derogan los párrafos quinto y sexto, todos del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, y se deroga el artículo cuarto transitorio del Decreto 1609 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado el 5 de agosto de 2020, y publicado en el periódico oficial extra del 4 de septiembre de 2020.

**5** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Sexto al artículo 199, fracción II del reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**6** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Cuidado y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca.

**7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 y se reforman las fracciones II, IV y V del artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**8** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Samuel Gurrión integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, ante la escasa o nula transparencia en el manejo de los recursos.

**9** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Adriana Altamirano Rosales integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, en Coordinación con los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, cree un fondo estatal de orfandad para niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de elementos de la policía y Municipal, abatidos en el cumplimiento de su deber.

**10** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

**10.1** COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no ratificar o reelegir a la Ciudadana Alma López Vásquez en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

**10.2** COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Sergio Jiménez Ramón, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Comaltepec, Distrito Choapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro.

**10.3** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/195/2019, CPGA/256/2019, CPGA/516/2020, CPGA/908/2021 y CPGA/918/2021 del índice de la entonces denominada Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se declaran definitivamente concluidos.

**10.4** COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

**11** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**12** Asuntos Generales.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 26 de abril del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Le informo, diputada presidenta, que solicitaron permiso la diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Se da cuenta del orden del día.

### **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la ...

**La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Perdón Presidenta, perdón secretaria. Solicito poner a consideración si podemos obviar la lectura del orden del día, en virtud de que ya lo tenemos aquí en las pantallas. Gracias.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada

María Luisa Matus Fuentes en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha diecinueve de abril del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto al acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario parlamentario realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 270 del Código Familiar del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se pregunta a la promovente si desea exponer su iniciativa y se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes. ¿No? Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo y se derogan los párrafos quinto y sexto, todos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, y se deroga el artículo cuarto transitorio del Decreto 1609 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado el 5 de agosto de 2020, y publicado en el periódico oficial extra del 4 de septiembre de 2020.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Buenos días, con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. Me pregunto y nos preguntamos ¿cómo recibirán las niñas y niños de Oaxaca el 30 de abril cuando se celebra el día de la infancia? Porque en cuanto a salud y educación, como otros indicadores, el panorama es francamente desolador. En nuestro estado, de acuerdo a los datos del año pasado, del pacto para la primera infancia, uno de cada cinco niñas y

niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica, más de ciento veinticuatro mil menores de cuatro años sufren anemia, únicamente tres de cada diez veces menores de seis meses reciben leche materna como único alimento que en la recomendación de la Organización Mundial de la Salud garantiza la salud y la vida de nuestra infancia. Debe ser prioridad de todas y de todos. Por eso, proponemos reformar la ley de derechos de niñas y niños y adolescentes, para facilitar a las autoridades administrativas cumplir con la prohibición de vender refrescos y comida chatarra a menores de edad. El mejor regalo que le podemos ofrecer a las niñas y niños de Oaxaca que es establecer condiciones para que se desarrollen sanos y felices. El mejor regalo del Congreso del estado para el día de la infancia debe ser trabajo legislativo para garantizar el ejercicio de todos sus derechos, entre ellos el derecho a la salud. Es cuanto Presidenta.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Se acusa de recibida la iniciativa... Ah, solicita el uso de la palabra el Diputado César Mateos. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

### **El diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas. Buenas tardes público en general y medios de comunicación. Efectivamente, subo como parte de los que firman esta iniciativa pero quisiera dar algunos datos que son para mí de suma importancia y creo que también para la población de Oaxaca. Esta iniciativa habla de la salud de las niñas y niños de Oaxaca, hablamos de casi una cuarta parte del total de niños y niñas en el estado entre cinco y once años que tienen sobrepeso u obesidad y que, en esta misma situación, lamentablemente, se encuentra una tercera parte de la adolescencia en nuestro estado entre doce y dieciocho años. Hablamos de padecimientos crónicos como diabetes, enfermedades cardiovasculares y diferentes tipos de cáncer, que definitivamente les llevará a tener en un futuro discapacidades, además de destroz

su calidad de vida, su economía, la de sus familias y obviamente los llevará a la muerte. Y la venta o la entrega de cualquier título de refresco o comida chatarra en la niñez es condenarla a la enfermedad y muy posiblemente a la muerte. Recordemos, por ejemplo, la relación que existe entre los malos hábitos alimenticios y la mortalidad que provocó el covid. Hablamos, entonces, de un asunto de vida o muerte, para cientos de miles de niñas y niños acá en nuestro estado. Es urgente, es de vida o muerte comenzar a aplicar lo previsto en el artículo 20 bis de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes. A esa urgencia y a estos datos, precisamente obedece esta iniciativa, para que las autoridades, las empresas y el público sepan que si un producto de los que están expendiendo en las tiendas tiene un sello negro, que recapaciten y sepan que no debe ser nivel dos ni regalado a ningún niño o a nuestros hijos. Que no haya pretexto para evitar que las grandes empresas trasnacionales sigan enriqueciéndose a costa de la salud y la vida





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

de las infancias oaxaqueñas. No nos oponemos a que sigan invirtiendo, a que sigan promoviendo los trabajos que dicen representar en el país, a que sigan invirtiendo, repito, o en nuestro estado y ganando las ganancias que quieran, pero simplemente respetando la ley, que no sigan contaminando a nuestros hijos y que no sigan contaminando el planeta. Yo quiero aclarar una situación, la prohibición de refrescos y chatarras por supuesto que es una ley que estoy señalando aquí que tiene claras y dientes. El día lunes hicimos una protesta simbólica cerrando un Oxxo e inmediatamente brincaron dos o tres portales o noticieros sintiéndose muy ofendidos. Yo me imagino que han de ser altos funcionarios de femsa, por eso les molestó esa actuación que hicimos, pero esa actuación fue simplemente para que la sociedad conozca que, en Oaxaca, esta ley que tiene garras, que tiene dientes, porque precisamente tiene sanciones desde clausura hasta sanciones económicas, tanto para los empresarios como los ciudadanos y obviamente el

gobierno, esta ley se la están brincando con un amparo, eso fue lo que fuimos a hacer, que la sociedad empiece a discutir y repensar las cosas. Nosotros lo único que estamos haciendo es una lucha para que nuestros hijos no sigan siendo contaminados con esa alimentación, para que esas empresas dejen de utilizar el plástico de un solo uso, que tanto daño nos está causando a unificar, que lo están usando en cementeras y están enviando a la atmósfera metales pesados. Eso es lo que queremos erradicar y aquellos que se les ofendió con esta movilización que hicimos que fue una actividad pacífica y cívica, pues decirles que incluso fue para protegerlos a ellos y la salud de sus hijas y sus hijos. Esta lucha o este movimiento o esta actuación no es exclusiva de unos, es en beneficio de todos y ejemplos podemos seguir mencionando muchísimos. Hace rato les acabo de mencionar hace unos segundos la trágica situación que vivimos con el covid, ¿por qué? Por la mala alimentación. No estamos pidiendo que se deje de vender, no, simplemente que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

cumpla la ley y que no se deje al arbitrio o al alcance fácil de los menores de edad, que los padres y adultos sean los responsables de distribuirlo, pero eso sí, también, que dejen de contaminar el planeta como lo están haciendo en este momento. Aquellos que se sintieron ofendidos, les pido una disculpa, pero esta lucha es por sus hijas, por sus hijos y por ellos mismos. Yo no creo que Femsa esté preocupado por ellos, como para que necesite de ese tipo de defensas y, peor aun, imagínense que sea una defensa comprada con lechitas santa clara, que es lo más vergonzoso que pudiéramos padecer, porque cómo podemos jugar con la salud de nuestros hijos. Ampararse para no cumplir esta ley, como lo está haciendo grupo Femsa a través de Oxxo, es simplemente no tener vergüenza, señores. Muchísimas gracias diputadas y diputados.

### **La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Diputado, ¿me permite suscribirlo con ustedes?

### **La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

La diputada Eva Diego, la diputada María Luisa, diputada Minerva, perfecto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Sexto al artículo 199, fracción II del reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Cuidado y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6

y se reforman las fracciones II, IV y V del artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Samuel Gurrión integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, ante la escasa o nula transparencia en el manejo de los recursos.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Eva Diego.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras diputadas integrantes de la mesa, el diputado también que está con nosotros el día de hoy, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación, los que nos siguen en redes sociales. La transparencia y rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, ya que las decisiones que se tomen por parte de los gobiernos forzosamente deben ser del conocimiento de cada uno de los ciudadanos de una manera accesible y clara ya que esto obviamente

coadyuva y favorece la constante vigilancia de los recursos públicos. La ley General de transparencia y acceso a la información pública y la ley de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca, establece quiénes son los sujetos obligados en materia de transparencia así como establecer el catálogo de cada una de las obligaciones que tienen para poner a disposición de la ciudadanía toda la información considerada como pública de oficio. Obviamente dentro de estos sujetos obligados se encuentran los quinientos setenta municipios del estado de Oaxaca, quienes tienen la obligación de publicar divulgar información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, casco y comprobación del presupuesto asignado tal como lo disponen los numerales setenta y uno de la ley General de transparencia y treinta de la ley de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca, información como el plan de desarrollo municipal, ley de ingresos, su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

presupuesto de egresos, las actas de cabildo que lleven a cabo en sus sesiones, las obras que prioricen dentro de sus municipios, los contratos que celebren con las empresas son algunos de los muchos documentos que los municipios están obligados a publicar. Dando seguimiento al tema que tocamos en la sesión pasada sobre el ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, decirles que este municipio no está atendiendo sus obligaciones en materia de transparencia ya que estuvimos revisando en base en varias denuncias de la céntrica municipal y de las cuatro concejales en total son cinco concejales donde ellas mismas no les proveen las actas de cabildo, no saben qué obras se van a priorizar, no saben en el manejo de los recursos que se está haciendo de los recursos de Ocotlán pues nos dimos a la tarea de revisar y este municipio no está atendiendo sus obligaciones en materia de transparencia, ya que no existe una página web oficial de dicho ayuntamiento en el que se haga del conocimiento de la ciudadanía el manejo y destino de los recursos

presupuestados, ni tampoco existe ninguna información alojada en la plataforma nacional de transparencia. Es por ello, yo le agradezco a la compañera Concepción rueda y al compañero Samuel Gurrión que también el día de hoy estamos suscribiendo este exhorto porque, a fin de cuentas no se trata nada más de que vengan a denunciar, yo estuve el día de hoy cuando venía al Congreso escuchando algunas radios que decían: es que el congreso no hace su trabajo, nosotros aprobamos las leyes pero las dependencias están encargadas de aplicar la ley que ya está de manera constitucional o en diferentes ordenamientos y la tienen que aplicar. En el tema de transparencia hay organismos como el OGAIPO, encargados de vigilar que el ayuntamiento y las entidades estén cumpliendo con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Entonces, el día de hoy nosotros estamos dando seguimiento y estamos exhortando desde esta tribuna al órgano garante de acceso a la información pública,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

transparencia, protección de datos personales y buen gobierno del estado de Oaxaca para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de este ayuntamiento de Ocotlán de Morelos ante la escasa o nula transparencia en el manejo de sus recursos presupuestados. Quiero hacer mención que es necesario también que las instancias como el órgano garante de transparencia, la auditoría superior de fiscalización y la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción vigilen de manera estricta el ejercicio y destino de los recursos que realizan cada uno de los municipios y las instancias ejecutoras para que precisamente que existan cuentas claras, para que no sigan siendo el día a día las denuncias y no pasa nada y que se siga generando la corrupción que se siga generando la simulación que por un lado en el Congreso nosotros hacemos leyes que garantizan la

rendición de cuentas, que haya más transparencia y existan entidades o dependencias que no vigilan que tanto los ayuntamientos como cada una de las instancias encargadas de transparentar sus recursos no lo hagan. Ya estamos hartos de que haya corrupción, que haya simulación, ya no queremos más impunidad. Es todo Presidenta, gracias.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al noveno punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Adriana Altamirano Rosales integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, en Coordinación con los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, cree un fondo estatal de orfandad para niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de elementos de la policía y Municipal, abatidos en el cumplimiento de su deber.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la mesa y de mi diputado aquí presente, muchas gracias a quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En el marco del día del niño, y como presidenta de la Comisión de seguridad pública y protección ciudadana, hoy presente una iniciativa que tiene que ver con la modificación al artículo doscientos setenta del código familiar en el

estado de Oaxaca y habla sobre los niños y las niñas que por separación de sus progenitores, sus padres y madres, se disputan la custodia y muchas veces o no muchas veces, todas las veces en la mayoría de las ocasiones las niñas y niños son quienes sufren las consecuencias de esta disputa entre los padres de familia. Entonces, estas modificaciones para que los niños puedan ser escuchados cuando ellos se puedan decidir con quién se queda, si con su padre o su madre, que no tengamos que esperar hasta la edad de siete años para que ellos decidan, porque quienes tenemos hijos o hemos visto a los niños nos damos cuenta que ellos, estas infancias desde antes pueden ir o decidir con quién quedarse si con la mamá papá. De eso se trata la iniciativa que crece en que yo me acuerdo que tiene que ver con la policía. La policía es la autoridad encargada de salvaguardar la seguridad pública dentro del territorio nacional. Esto implica toda actividad que conlleve servicios de protección y vigilancia, cómo evitar que se cometan crímenes, hacer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

respetar las leyes y los reglamentos, proteger a las personas o a sus bienes, detener infractores, investigar presuntos responsables de delitos así como toda la actividad relacionada con los servicios de protección y vigilancia. Por la naturaleza de sus funciones están expuestos y están expuestos a perder la vida muchas veces en el cumplimiento de su deber. Por eso, hoy este punto de acuerdo tiene que ver con la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca que dispone que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuestos la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos y medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les

brinde protección y socorro en cualquier circunstancia, con la oportunidad necesaria, se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos. El derecho a la seguridad social es fundamental. Cuando un trabajador pierda el empleo, puede seguir trabajando en otras circunstancias, en otro lugar, pero cuando un trabajador pierde la vida, la ausencia de un progenitor en un hogar desintegra un hogar, hay sufrimiento psicológico, hay una desintegración familiar tremenda y se los digo por experiencia. La ausencia de una madre no la suple nadie, la ausencia de un padre no lo asuste nadie y la ausencia de un padre en el cumplimiento o de una madre en el cumplimiento del deber es todavía más fatídico. Por eso presenté este punto de acuerdo para exhortar al titular del poder ejecutivo, así como a los presidentes y presidentes municipales de los quinientos setenta municipios del estado de Oaxaca para crear un fondo estatal de orfandad para niñas y niños y adolescentes, hijas e hijos de la policía estatal municipal





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

abatidos en el cumplimiento del deber. En este mes que celebramos el treinta o conmemoramos el día del niño dice la expresión pero que es ahora de la niña y el niño porque son mayoría las niñas entonces les debemos mucho a nuestra niñas, hay que trabajar por ellos, hay que legislar pero legislar con responsabilidad para atender a este gran sector que es el más necesitado porque muchas veces un breve de uno, dos, tres meses no puede expresar lo que los adultos hacemos que él, entonces es responsabilidad de todos, de la ciudadanía, de las instituciones, cuidar y proteger a nuestra niñez. Es cuanto estimada Presidenta.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo punto del orden del día: tome desde comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan

reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no ratificar o reelegir a la Ciudadana Alma López Vásquez en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Sergio Jiménez Ramón, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Comaltepec, Distrito Choapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/195/2019, CPGA/256/2019, CPGA/516/2020, CPGA/908/2021 y CPGA/918/2021 del índice de la entonces denominada Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la

Sexagésima Cuarta Legislatura y se declaran definitivamente concluidos.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ÚNICO.- A las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la

sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo sesenta y cinco fracción I de la constitución política...

**La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Presidenta, disculpe diputada, ¿podemos obviar la lectura, en virtud de que ya está en la gaceta parlamentaria?

**La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada María Luisa en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

convocatoria, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria, remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Adelante Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la mesa. Un sistema de salud como Dinamarca es lo que nos prometieron, desaparecieron el seguro popular con el argumento de la corrupción, de la compra de medicamentos y un etcétera y en su lugar crearon el INSABI, que desde que nació creo que nació de manera prematura pueden ser. El caso es que cuatro años fueron suficientes para que nos dieran la razón, castigaron a las niñas, niños y en general a todas las

personas que carecen de los servicios de salud pública. Hoy se vuelve oficial el fracaso del sistema de salud, pero es conveniente realizar un recuento de los daños que esta ocurrencia genero por desconocimiento de la materia o por lo que hayas. Se habla de cuarenta y cinco millones de recetas sin surtir, el índice de vacunación más baja en la historia de México moderno, desvío de recursos por la compra de medicamentos, quince millones de personas sin servicios de salud contraviniendo el mandato de nuestra carta magna que establece que el estado debe garantizar el derecho a la salud. Ahora van a crear el IMSS Bienestar, yo recuerdo que hace muchos años hubo IMSS Coplamar y cuando se establecieron en diversas comunidades y en todas las regiones una serie de clínicas que funcionaron como IMSS Coplamar para dar asistencia médica a las comunidades rurales. Bueno, hoy se está creando el IMSS Bienestar, pero sin la suficiente infraestructura, pero sobre todo, sin bases firmes para garantizar que todas y todos los mexicanos tengan acceso o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

tengamos acceso a los servicios de salud. Sin embargo, nosotros deseamos que expertos en la materia puedan formar un gran equipo de trabajo para que pueda dar resultados a los millones de mexicanos y mexicanas que requirieran del servicio médico. Otro tema trascendental es que el lunes veinticuatro de abril presidentas y presidentes municipales del partido de la revolución democrática se manifestaron y bloquearon el parque del amor y el cruceo de cinco señores ante la negativa del secretario de gobierno que es el responsable de la política interna para garantizarles o para procurarles una mesa con el señor gobernador, para atender demandas sociales de estos municipios, por lo que desde esta tribuna exhorto al responsable de la política interna para atender sin distinguos de partidos partidistas a estos presidentes municipales, para atender las demandas de todas y todos los oaxaqueños, encontrar solución a los conflictos y demandas es responsabilidad de todos, muchas gracias.

### **La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón. Adelante Diputada. **La diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Gracias Presidenta, lo voy a hacer desde mi lugar nada más porque voy a ser breve. Decirle a la ciudadanía que en verdad en parte de la costa el INSABI nunca operó, ahora llega lo que es bienestar, en verdad, nos traen desde hace más de dos meses que nos han enviado medicamentos y material para trabajar en el hospital de Pinotepa nacional Pedro Espinoza Rueda. Yo no entiendo si se está cambiando nada más de nombre o simplemente nos quieren tomar o vernos la cara como siempre a la gente de la Costa. (La diputada habla en mixteco). Gracias.

### **La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del estado a las doce horas para el próximo día veintisiete de abril del año en curso a la apertura del primer período

extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**ACTA DEL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día miércoles veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 26 DE ABRIL DE 2023.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo y se derogan los párrafos quinto y sexto, todos del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y se deroga el artículo cuarto transitorio del Decreto 1609 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado el 5 de agosto de 2020, y publicado en el Periódico Oficial extra del 4 de septiembre de 2020. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Sexto al artículo 199, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Cuidado y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 y se reforman las fracciones II, IV y V del artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Samuel Gurrión integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, ante la escasa o nula transparencia en el manejo de los recursos. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Adriana Altamirano Rosales integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, en Coordinación con los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, cree un fondo estatal de orfandad para niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de elementos de la policía y Municipal, abatidos en el cumplimiento de su deber. **10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no ratificar o reelegir a la Ciudadana Alma López Vásquez en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Sergio Jiménez Ramón, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Comaltepec, Distrito Choápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/195/2019, CPGA/256/2019, CPGA/516/2020, CPGA/908/2021 y CPGA/918/2021 del índice de la entonces denominada Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se declaran definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten. **11.** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.- - I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha diecinueve de abril del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

**II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número LXV/MD/DMAVR/186/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca remite el escrito del Presidente Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta; por el que solicita se reconozca a la Agencia de San Francisco Yovego como Agencia Municipal, conforme al Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de mayo de 1925. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número IEEPCO/SE/1047/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-18/2023 respecto de elección extraordinaria de Concejalías al Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, informa que fue aprobado por unanimidad el Bando de Policía y Gobierno de Villa Sola de Vega. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-04) Oficio número MJZ/PM/220/04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, Integrantes del Cabildo del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, hacen del conocimiento de la nueva solicitud de licencia del Ciudadano Emilio Montero Pérez por el periodo de 271 días a partir del 05 de abril al 31 de diciembre de 2023: así mismo, solicitan se emita el dictamen respectivo, así como la publicación de decreto para la acreditación del nuevo periodo de licencia como Presidente Municipal interino. **Se acusa de recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

-----05) Oficio número S.P.0411/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, en el cual el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, remite copia del acuerdo expedido por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala por el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a incentivar políticas públicas transversales, acciones y programas en materia de educación ambiental. **Se acusa de recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -06) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso; en el cual, la Regidora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Salina Cruz, Tehuantepec, manifiesta al Presidente Municipal diversas situaciones de las sesiones de Cabildo. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -07) Copia de oficio número MVZ/SM/186/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal de Villa de Zaachila solicita al Presidente Municipal le pague su quincena al Policía Municipal comisionado a la Sindicatura Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -08) Oficio número MVZ/PM/04\_041/023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, solicita la expedición de un Decreto Especial que autorice la ampliación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 para realizar el pago de la sentencia dictada con fecha 28 de noviembre de 2019, en el expediente administrativo 39/2019 del índice de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -09) Oficio número MVZ/PM/04\_042/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, solicita la expedición de un Decreto Especial que autorice la ampliación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 para realizar el pago de la sentencia dictada con fecha 22 de marzo de 2021, en el expediente administrativo 459/2016 del índice de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -10) Oficio número TEEO/SG/A/3347/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el expediente JDC/791/2022; mediante el cual, requiere para que, de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

político electorales y que se puedan constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - -11) Oficio número 23632 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hace del conocimiento que se emitió el 5 de abril de 2023 la recomendación general No 48/2023 “Sobre la regulación legislativa de los Estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa en la que restringe o impide que las personas que viven con VIH o Sida y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de las personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud”. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia, y de Salud.** - - - - -12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de abril del año en curso; en el cual, la Regidora de Ecología suplente, Concejal Suplente, Regidora de Policía y Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, solicitan la revocación de mandato de la Presidenta y Síndico Municipal de dicho Municipio. **Se acusa de recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -13) Oficio número IEEPO/DSJ/0632/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de abril del año en curso; en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO da respuesta al Acuerdo número 654: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Directores de las Escuelas Públicas y Privadas para que el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, escuchen y actúen ante las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 654 de la LXV Legislatura.** - - - - -14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de abril del año en curso; en el cual, ciudadanos del Municipio de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, solicitan se audite a dicho municipio respecto a los Ejercicios Fiscales 2020-2022. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - -15) Oficio número TEEO/SG/A/3444/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/719/2022 y su acumulado; por el que acusa de recibo el oficio número AP/6425/2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -16) Oficio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

número 137/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso; en el cual, el Agente del ministerio público Adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Alto Impacto, le solicita al Visitador General del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se inicie la investigación administrativa, en contra de los servidores públicos adscritos al Juzgado de Control del Circuito Judicial de Valles Centrales y del Tribunal del Enjuiciamiento del mismo circuito judicial, que se encargan de programar las audiencias respectivas, y se verifique si se cumplió con la agenda de los Juzgados en el orden de emisión de los autos de apertura. **Se acusa recibo y para su conocimiento a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso; en el cual, el Presidente y Síndico Procurador Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, solicita se le indique el trámite a seguir para la obtención de los recursos extraordinarios solicitados en su oficio PMC/MIAH/1369/2022 ingresado el 05 de diciembre de 2022. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -  
- - - - -18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam, solicita una partida presupuestal especial para el pago de laudos de extrabajadores derivado del juicio laboral 22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -19) Oficio número SIPCIA/OS/0452/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso; en el cual, la Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, da respuesta al Acuerdo número 625: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, lengua materna en peligro de extinción. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 625 de la LXV Legislatura.** - - - - -20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de abril del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de Guendulain, Municipio de Santa María del Tule, y demás suscribientes; informan que le solicitaron al Presidente Municipal se les otorgue los recursos financieros de los ramos 28 y 33 fondo 3 y 4; así mismo piden la intervención; solicitan se les proporcione el documento idóneo que ampare su adscripción al Municipio; se exhorte al Presidente Municipal y a la Secretaría de Gobierno. **Se acusa recibo y para su respuesta a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; informa que con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

fecha 16 de marzo de 2023 solicitó se le expidiera un decreto especial para el efecto de que la Secretaría de Finanzas autorizara una ampliación del presupuesto de egresos para el pago de la sentencia dentro del juicio JDCI/74/2021; por lo que al no haberles notificado respuesta alguno, solicita se le informe el estado que guarda su solicitud. **Se acusa recibo y para su respuesta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-----22) Oficio número MSPP/PM/04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla, informa que con fecha 29 de marzo del año en curso se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo en la que se aprobó una nueva licencia al cargo de la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco, Presidenta Municipal, por un lapso de ciento veintiún días naturales que abarca del 31 de marzo al 29 de julio del presente año, así mismo se aprobó la continuación de la Ciudadana Minerva Pérez García. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-23) Oficio número TEEO/SG/A/3449/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/115/2019 y su acumulado JDC/128/2019; en la que se tiene por cumplida la sentencia y se ordena el archivo de su expediente. **Se acusa recibo y para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-24) Oficio número INE/DERFE/0440/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso, en el cual el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informa, que lo relativo a los Decretos números 908, 909 y 1022 aprobados por esta LXV Legislatura; serán analizados de acuerdo a los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al Decreto 908, 909 y 1022 de la LXV Legislatura.**-----

-25) Oficio número SSCMPC/0776/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso; en el cual, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 685: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 685 de la LXV**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**Legislatura.**----- **III.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **IV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo y se derogan los párrafos quinto y sexto, todos del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y se deroga el artículo cuarto transitorio del Decreto 1609 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado el 5 de agosto de 2020, y publicado en el Periódico Oficial extra del 4 de septiembre de 2020: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa, las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Eva Diego Cruz, Haydeé Irma Reyes Soto, María Luisa Matus Fuentes y Minerva Leonor López Calderón. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **V.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Sexto al artículo 199, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----  
----- **VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Cuidado y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

----- **VII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 y se reforman las fracciones II, IV y V del artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

- - -Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

----- **VIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Samuel Gurrión integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, ante la escasa o nula transparencia en el manejo de los recursos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

----- **IX.**- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Adriana Altamirano Rosales integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, en Coordinación con los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, cree un fondo estatal de orfandad para niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de elementos de la policía y Municipal, abatidos en el cumplimiento de su deber: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

----- X.- En atención a este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los decretos enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca para que se abstenga de expedir licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidos como cajas de ahorros o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la presente Comisión, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y pral. 278/2018 ambas del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca; en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política Federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, realice el pago de la orden de la cantidad de \$1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del Juzgado Civil de Tehuantepec, Oaxaca; precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del treinta de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no ratificar o reelegir a la Ciudadana Alma López Vásquez en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Sergio Jiménez Ramón, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Comaltepec, Distrito Choápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/195/2019, CPGA/256/2019, CPGA/516/2020, CPGA/908/2021 y CPGA/918/2021 del índice de la entonces denominada Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se declaran definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten. - - -  
----- **XI.**- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En ese instante, solicita el uso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes para solicitar la obviedad de la lectura de la convocatoria. En consecuencia, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuestas; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; **por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de la convocatoria**, mismo que se transcribe a continuación:

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-**

A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día 13 de octubre del año 2022, a las 14:00 horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.** 1. Acuerdo

Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 2. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no ratificar o reelegir a la Ciudadana Alma López Vásquez en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante el cual se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto

de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y principal 278/2018 ambas del índice del juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz se da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115. Fracción IV de la Constitución política federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado, 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria. Se determina procedente que el honorable ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca realice el pago de la orden de la cantidad de 1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del juzgado civil de Tehuantepec, Oaxaca precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal.

**SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 1.**

**DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no ratificar o reelegir a la Ciudadana Alma López Vásquez en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante el cual se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten: el cual, se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse la Convocatoria, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se declara aprobada la Convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**----- **XII.- En ASUNTOS GENERALES**, la Diputada María Luisa Matus Fuentes dice que, actualmente, se está creando el IMSS Bienestar, pero sin la suficiente infraestructura y sin bases firmes para garantizar que todas y todos los mexicanos tengan acceso a los servicios de salud. Sin embargo, desea que expertos en la materia puedan formar un gran equipo de trabajo para que puedan dar resultado a los millones de mexicanas y mexicanos. En otro tema, menciona que ante la negativa del Secretario de Gobierno para procurarles una mesa de diálogo para atender demandas sociales, Presidentes Municipales del Partido de la Revolución Democrática se manifestaron en el parque del amor y en el cruce de cinco señores. Ante ello, exhorta al responsable de la política interna para atender sin distinción de partidos partidistas para atender a estos Presidentes Municipales. La Diputada Minerva López Calderón aborda también el tema de la creación de IMSS-Bienestar. Menciona que en la Costa el INSABI nunca operó. Que en el Hospital Regional de Pinotepa Nacional “Pedro Espinoza Rueda” no han enviado en dos meses que no se han enviado medicamentos y materiales.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado a las doce horas para el próximo día veintisiete de abril del año en curso a la Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

DIPUTADA SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.